



DTCI

20223851896101

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 09 de 2022

Señor:
DIANA MARCELA AVILANo Registra
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20221852077192, Radicado BTE No: 4348362022, Solicitud mantenimiento de la Avenida Ciudad de Cali con Calle 64 J - Localidad de Engativá.

Respetada señora Avila,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita el mantenimiento de la vía ubicada en Avenida Ciudad de Cali con Calle 64 J costado occidental de la Localidad de Engativá, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el tramo vial de su petición hace parte de la malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU, razón por la cual, este tramo vial se encuentra reservado para su posible intervención mediante uno de los contratos que suscribirá el IDU para el desarrollo del Programa para la Conservación de la Malla Vial de la ciudad, amparado con recursos de la vigencia 2022.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851896101

Información Pública

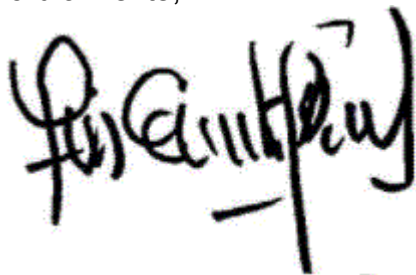
Al responder cite este número

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

No obstante, es importante precisar que la intervención de los segmentos viales reservados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantará el contratista, las estrategias de intervención, presupuesto requerido y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contratos se suscriben bajo la modalidad a monto agotable.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 09-12-2022 07:46 AM

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura